

Ministro Concepción afirma que Panamá ha avanzado en su lucha por desmantelar redes criminales de vida silvestre



“Hemos detectado crímenes organizados que tienen raíces en países de México, Suramérica y El Caribe”, expresó el ministro de Ambiente, Milciades Concepción durante una entrevista realizada en Noticias A.M. de TVN.

El titular de la cartera ambiental resaltó la importancia de haber establecido un equipo de inteligencia ambiental (EME - AMBIENTAL), que en coordinación con la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Fiscalía Ambiental lucha contra el tráfico ilegal de especies de fauna y flora, flagelo que genera millones de dólares y atenta contra la riqueza natural de la nación.

Los delitos contra el ambiente se han convertido en el tercer tipo más lucrativo del mundo, generando millones de dólares anuales y acabando con miles de ecosistemas naturales y especies de flora y fauna.

Y es que Panamá, forma parte del EME-Ambiental, una iniciativa que surge como parte de las acciones que ejecuta el Ministerio del Ambiente (MiAMBIENTE) con el apoyo del PAcCTO (iniciativa de la Unión Europea y América Latina) para la investigación y persecución de los delitos en todas sus formas. Está constituido por funcionarios del Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Seguridad, la Fiscalía Superior de Ambiente, la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal y Forense.

Este grupo ha sido crucial para la detección de delitos ambiental y desarticulación de redes criminales en el país y provenientes de otras naciones.

Con relación a la vinculación de funcionarios en estas actividades ilícitas, el ministro Concepción, no descartó que se registren casos y expresó que todo aquel que infrinja recibirá la sanción requerida. Reconoció que han manejado informes de funcionarios implicados en estos temas y esto ha sido elevado a la Fiscalía Anticorrupción.

Aprovechó el espacio para hacer un llamado a la Asamblea Nacional de Diputados, para que se le dé seguimiento al proyecto de Ley que plantea el recrudecimiento de penas por delitos ambientales. “Llevamos el capítulo penal ambiental a la Asamblea para poner penas mayores de cinco años”, indicó.

La cantidad obedece a que actualmente el tiempo de prisión por delitos ambientales es de tres a cuatro años; por esto se puede pagar multa y salir de la cárcel y muchas veces la persona vuelve a delinquir.

“Cuando agarramos a una persona humilde salen esposados, pero no dicen quién los contrata”, argumenta Concepción.

Con relación al vertedero de Cerro Patacón, aseveró que actualmente hay una Comisión de Alto Nivel encargada de resolver el problema de la gestión de desechos, aclaró que aún no se tiene un área específica para la disposición de basura, pero se evalúan varias opciones.

Fue enfático en que una de las metas es que la empresa que resulte ser la encargada del manejo de la basura, aplique una tecnología de punta, en donde que Panamá tenga con una planta de tratamiento que genere energía a través de la basura, así como otros países.

“Estamos contemplando en diversos contratos, el factor tecnológico”, dijo.

Añadió que más allá de Cerro Patacón, esto es una problemática que se evidencia en todo el país, en donde muchos municipios buscan alternativas nacionales e internacionales, ara establecer mecanismos sostenibles en la distribución y manejo de los desechos. Por lo que es importante ver esto desde una óptica nacional y no sectorizada.

